



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	LEONARDO ROVIRA VACCA
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00010 00
DECISIÓN	CORRIGE AUTO

En atención a la solicitud allegada por la apoderada demandante, se corrige la providencia que dio por terminada la orden de aprehensión en el sentido que se termina por pago parcial de la obligación. Y no por pago total como allí se refiere.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad5457868fd91b8bbd2136b9191055677f032292d8c491c2393f3d54782f1b80**

Documento generado en 26/04/2022 08:57:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>